

don Manuel Gonzalez Enriquez, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en Madrid, Juan Hurtado de Mendoza, número 7, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 0,50 por 100, equivalente a 100.565 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 20.012.380 pesetas. Por ello se hizo, por la Mesa de Contratación, la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos números 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Adjudicar definitivamente a don Enrique Ros Pellicer, residente en Madrid, Juan Hurtado de Mendoza, número 7, las obras de ampliación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, por un importe de 20.012.380 pesetas que resulta de deducir 100.565 pesetas equivalentes a un 0,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 20.112.944, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 20.012.380 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.622 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en pesetas 20.526.863, que se abonarán con imputación al indicado crédito 18.03.622 del vigente presupuestos de gastos del Ministerio.

3.º Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 804.518 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.
Madrid, 13 de junio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Yecla (Murcia).

El día 27 de junio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Yecla (Murcia) por un presupuesto de contrata de 18.731.839 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Espina Manzano, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones y Obras Portuarias (Sacop)», residente en Cartagena, provincia de Murcia, calle de Arena, número 6-8, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 29,54 por 100, equivalente a 5.533.385 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 13.198.454 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley Articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones y Obras Portuarias (Sacop)», residente en Cartagena, provincia de Murcia, calle de Arena, número 6-8, las obras de ampliación y reforma del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Yecla (Murcia) por un importe de 13.198.454 pesetas, que resulta de deducir 5.533.385 pesetas, equivalentes a un 29,54 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de pesetas 18.731.839, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 13.198.454 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del Presupuesto de Gastos del Departamento en la siguiente forma: Para el año 1969, pesetas 3.358.598, y para el año 1970, 9.839.856 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 13.689.856 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito, de numeración 18.04.611, del Presupuesto de

Gastos de este Ministerio en dos anualidades, para 1969: 3.591.926 y en 1970: 10.077.931 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 749.274 pesetas de ordinaria y pesetas 1.123.910 de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 2 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Redondela (Pontevedra).

El día 27 de junio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Redondela (Pontevedra) por un presupuesto de contrata de 7.538.515 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don José Espina Manzano, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Fernando García Toriello, residente en Orense, provincia de idem, avenida de La Habana, número 103, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 19,22 por 100, equivalente a 1.448.902 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.089.613 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley Articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Fernando García Toriello, residente en Orense, avenida de La Habana, número 103 las obras de construcción de un edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Redondela (Pontevedra) por un importe de 6.089.613 pesetas, que resulta de deducir 1.448.902 pesetas, equivalentes a un 19,22 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.538.515 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.089.613 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del Presupuesto de Gastos del Departamento en la siguiente forma: para el actual año de 1969, 3.108.306 pesetas, y para el año 1970, 2.981.307 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 6.317.239 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito, de numeración 18.04.611, del Presupuesto de Gastos de este Ministerio en dos anualidades: en 1969, 3.260.440 pesetas, y en 1970, 3.056.799 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva por importe de 301.541 pesetas de ordinaria y pesetas 452.311 de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 7 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de una Residencia Internado en el Ayuntamiento de Boltaña.

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 28 de marzo de 1969 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 21 de abril de 1969 y vista el acta de las obras de construcción de una Residencia Internado en el Ayuntamiento de Boltaña (Huesca) y adjudicada provi-

sionalmente a don Eduardo Muzas Buil, calle Estudios, 4. Monzón (Huesca).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Eduardo Muzas Buil, con domicilio en calle Estudios, 4, Monzón (Huesca), en la cantidad líquida de 21.032.497,51 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 2.679.450,07 a que asciende la baja del 11,30 por 100 hecha en su proposición de la de 23.711.947,58 pesetas que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de éstas, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 7.483.928,91 pesetas, honorarios de formación de proyecto, 197.195,57 pesetas; honorarios de dirección, 98.552,79 pesetas; desplazamiento de Arquitecto 49.276,39 pesetas; Aparejador, 59.131,67 pesetas; desplazamiento, 29.565,83 pesetas y Contratista, 7.050.286,66 pesetas.

Para 1970: 14.218.727,52 pesetas; honorarios de dirección, 98.552,78 pesetas; desplazamiento, 49.276,39 pesetas; Aparejador, 59.131,67 pesetas; desplazamiento, 29.565,83 pesetas, y Contratista, 13.982.200,85 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es el de dieciocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1969.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION del Tribunal para las pruebas de conjunto en la Especialidad Química y Metalurgia para alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de San Sebastián (Universidad de la Iglesia de Navarra) por la que se publica el temario de dichas pruebas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1044/1967, de 11 de mayo.

Normas para los exámenes de la prueba de conjunto que tendrá lugar el día 18 de septiembre próximo, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao:

1.ª El ejercicio escrito consistirá en el desarrollo de un tema del temario A, otro del B y dos del C, sacados por insaculación.

2.ª El ejercicio oral consistirá en la exposición de dos temas determinados por el Tribunal: uno de las partes A y B y otro de la C.

3.ª Los ejercicios prácticos realizados por escrito versarán sobre los temas A, B y C; los de Laboratorio versarán sobre los temas A y B.

En estos últimos se utilizarán: hornos, pulidores, durámetros, máquinas de ensayo y aparatos para la determinación química cuantitativa por métodos volumétricos de oxidación-reducción de un elemento metálico.

4.ª Los ejercicios no serán eliminatorios.

5.ª La calificación final se hará ante los resultados de los ejercicios citados y a la vista del concepto formado en el examen del proyecto de fin de carrera que deberá presentar cada examinando.

TEMARIO A

1. Fundamentos de los procesos siderúrgicos.

Estabilidad de los óxidos. Diagrama de Ellingham. Aumento de reductibilidad.—Disminución de reductibilidad. Oxidación: afino.—Afino en solera.—Afino en convertidores.—Reducción indirecta, sistema Fe-O-C.—Equilibrio en el horno alto. Fusión reductora: columna gaseosa ascendente, columna sólida descendente.—Eliminación de elementos en la obtención de arrabio: manganeso, silicio, azufre, cromo, fósforo.—Procesos de desulfuración y defosforación.

2. Los combustibles siderúrgicos.

Combustibles sólidos: el carbón pulverizado: su preparación, importancia y aplicaciones.—Combustibles líquidos: fuel-oil y alquitranes; características y empleo.—Combustibles gaseosos: gas natural, gas de hornos de coque, gas de horno alto, gas de gasógeno: su importancia y utilización.—Economía térmica en una planta siderúrgica.

3. La obtención del acero por el procedimiento de conversión.

Fundamentos y diagramas de los distintos procesos con sus diferencias específicas.—Estudio particular de la conversión por oxígeno: el procedimiento L. D.—Aplicación de la conversión por oxígeno a los arrabios fosforosos: procesos derivados del L. D., Kaldor y Rotor.

4. El empleo de los hornos eléctricos en la fabricación del acero.

Elementos de una instalación de hornos eléctricos de arco.—Marcha general de una operación en el horno eléctrico de arco a una y dos escorias: reacciones.—Tendencias modernas en los hornos eléctricos de arco con revestimiento básico.—El horno eléctrico de arco con revestimiento ácido.

5. Nuevos métodos de colada.

Generalidades.—La colada continua.—Tipos de máquinas.—Mecanismo de solidificación.—Problemas prácticos.—Parámetros de la colada continua.—Desgasificación de la colada.—Desgasificación en chorro.—Desgasificación progresiva.—Desgasificación en chorro.—Propiedades y análisis de los aceros desgasificados.

6. Metalurgia extractiva del cobre.

Constitución de las matas de cobre.—Tostación.—Fusión de los minerales sulfurados.—Tratamiento de las matas en el convertidor.—Fusión de los minerales oxidados.—Extracción del cobre de sus minerales por vía húmeda y por electrólisis.—Tratamiento de los minerales por el sulfato férrico y tostación clorurante.—Precipitación del cobre.—Refino del cobre por vía seca. Refino electrolítico del cobre.

TEMARIO B

7. Constituyentes de las aleaciones.

Constituyentes simples: fases terminales.—Disoluciones sólidas de sustitución.—Condiciones y límites de solubilidad.—Ley de Vegard.—Orden desorden.—Soluciones sólidas de inserción octaédrica y tetraédrica en los sistemas CC, CFC, HC.—Densidad de las soluciones sólidas de sustitución e inserción.

Constituyentes simples: fases de Hume-Rothery.—Fases de Laves.—Fases sigma.—Compuestos intersticiales.—Compuestos intermetálicos de valencia normal.

Constituyentes complejos: eutéctoides.

8. Rotura de los metales.

Resistencia teórica y resistencia real.—Modos habituales de romperse.—Criterios de propagación de una grieta, influencia de la velocidad de propagación, grietas críticas.—Origen de cavidades y de grietas.—Caso de la rotura frágil de los aceros de estructuras.—Relación entre las curvas de rotura y de deformación plástica.—Rotura frágil y rotura dúctil, influencia de entallas y esfuerzos triaxiales.—Influencias de la temperatura y del tiempo sobre la rotura.

9. Transformación isotérmica de la austenita.

Curva TTT.—Su determinación micrográfica.—Teoría de la transformación en las zonas superior, media y martensítica.—Clasificación y denominación de los constituyentes.—Aplicación industrial de la curva TTT: tratamientos isotérmicos.—Aplicación de la curva TTT en enfriamiento continuo.—Representación de los tratamientos principales.

10. Aceros aleados.

Elementos de aleación que en los aceros recocidos se encuentran disueltos en la ferrita.—Elementos que en los aceros recocidos se encuentran formando carburos.—Influencia de los elementos de aleación en el diagrama hierro-carbono. Influencia de los elementos de aleación en el revenido.—Aceros al níquel y al cromo.—Aceros al cromo níquel.—Aceros inoxidables austeníticos.—Aceros inoxidables martensíticos.

11. Corrosión.

Corrosión de los metales.—Principios electroquímicos, zonas anódicas y catódicas.—Polarización catódica.—Factores de corrosión: diferencia de potenciales y de concentraciones, formación de compuestos insolubles, influencia del oxígeno y de la temperatura.—Corrosiones uniformes, localizada, intergranular y bajo tensión.—Protección contra la corrosión por tratamiento térmico, por adecuado diseño, catódicamente, con inhibidores químicos, por Parkerizado o Bonderizado, calorización y sherardizado.

12. Aleaciones de aluminio.

Diagramas Al-Cu; Al-Mg; Al-Si.—Tratamientos térmicos: homogeneización y maduración.—Principales aleaciones industriales de moldeo y forja.—Propiedades y aplicaciones.

TEMARIO C

13. Tamizado, desintegración, clasificación y concentración.

Caracterización del trabajo de un tamiz.—Análisis granulométrico por tamizado.—Etapas de la reducción de tamaño.—Energía empleada en la desintegración.